



¿Compensa usar **recambio usado** en piezas de mecánica?

*Uno de los ODS, objetivos de desarrollo sostenibles, de la Agenda 2030 es la **economía circular** al reutilizar productos. En CESVIMAP hemos seleccionado diversas piezas de mecánica para adquirirlas como recambio usado. Una de las más importantes, por precio, complejidad de transporte e instalación, es el motor. Y es importante contar con suficientes **garantías**.*



Por **Juan Carlos Hernández Primitivo**

ÁREA DE MOVILIDAD C.A.S.E.

✉ jhprimitivo@cesvimap.com

La sostenibilidad cuenta para su explicación con las denominadas 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.

- **Reducir** el consumo de bienes y productos para disminuir así el consumo energético y de materiales.
- **Reutilizar**: dar una segunda vida al producto en cuestión.
- **Reciclar**: realizar un proceso de transformación de los productos desechados para recuperar todo aquello que pueda volver a ser empleado como material de base.

A la sostenibilidad se añade otro factor: el económico. El importe del recambio supone una parte importante del total de una reparación, por lo que emplear recambio reutilizado conlleva una reducción del coste total. Existen diferentes tipos de recambio:

1. **OEM**, *Original Equipment Manufacturer*. Recambio original, montado en fábrica.
2. **OES**, *Original Equipment Supplier*. Fabricado por el mismo fabricante que el OEM, con las mismas especificaciones, pero que no se monta en fábrica.

3. **IAM, Independent AfterMarket.** Recambio de calidad equivalente, realizado por un fabricante independiente.
4. **Usado.** Procede de otro vehículo similar que ya ha estado funcionando.

El último es el seleccionado por reducción de costes, porque no exista recambio de otro tipo (por antigüedad del vehículo), o porque ha sido declarado pérdida total y el propietario desea repararlo.

El Real Decreto 1457/1986, artículo 9, especifica que incorporar recambio reutilizado requiere el consentimiento previo, y por escrito, del propietario del vehículo, las piezas deben especificar su procedencia y el taller ha de responsabilizarse, también por escrito, de que tales conjuntos se hallan en buen estado y ofrecen suficiente garantía. En el Real Decreto 265/2021 sobre los vehículos al final de su vida útil, se recoge que sólo un CAT (Centro Autorizado para el Tratamiento de los vehículos al final de su vida útil) puede extraer y preparar piezas para la comercialización. Este recambio procede originalmente de vehículos que han circulado –por ello, han sido previamente homologados–; es decir, ya cumplen con la legalidad exigida. En lo que respecta a mecánica, si la pieza que necesitamos ha estado sometida a algún tipo de desgaste, la probabilidad de que aparezca algún problema en el futuro es mayor.

Análisis CESVIMAP

La **investigación de CESVIMAP** respecto a este recambio se ha articulado en torno al ahorro económico y a la metodología a seguir, para lo que hemos efectuado diversos pedidos de piezas de mecánica a diferentes entidades.

Centrándonos en la **metodología**: aunque nuestro primer impulso sea localizar las piezas en internet, una identificación precisa garantizará resultados eficientes y, para ello, lo mejor es la referencia oficial de cada pieza. El proceso es:

- Buscamos la referencia oficial de la pieza, y su precio, en ella misma o mediante un sistema de peritación.
- Con la referencia, localizamos la pieza en los CAT (tradicionales desguaces), en sus webs, o a través de portales especializados que exploran en los diferentes desguaces de España.

- En el listado de desguaces que disponen de la pieza seleccionamos el que nos interese por precio o situación geográfica. La petición puede hacerse vía portal o directamente en el Centro -web, teléfono o email-.
- Los desguaces remiten un pedido o albarán, y no proceden al envío de la pieza hasta que se haya realizado el pago, normalmente, transferencia bancaria.
- Una vez recibida, comprobamos su correspondencia con la solicitada y, si es necesario, su correcto funcionamiento.
- Si la pieza enviada no corresponde con la original o presenta daños, se devuelve, siguiendo las instrucciones del desguace.

¿En qué fijarse?

- **Facilidad a la hora de realizar el pedido.** La mayoría de centros cuentan con web para visualizar la pieza que buscamos y realizar el pedido. Otros medios habituales son teléfono, whatsapp y correo electrónico.
- **Trazabilidad.** Tener datos sobre el origen de la pieza, como el vehículo de procedencia (con fotografías) y su kilometraje.
- **Pruebas de correcto funcionamiento.** Así, podemos hacernos una idea del estado de la pieza. Por ejemplo, con el motor completo, en ocasiones, se adjunta una ficha de compresión, asegurando, en cierto modo, su grado de funcionamiento.
- **Tiempo de entrega.** La rapidez es importante para el proceso de reparación.
- **Embalaje de las piezas.** Determinará su grado de protección durante el transporte,





garantizando que lleguen a su destino en buen estado.

- **Estado de las piezas.** Pueden haber estado sometidas a desgaste. El tiempo en el que funcionaron inicialmente y el modo en que se desmontaron y almacenaron influirán en su estado de conservación. Puede ser admisible algún daño estético, pero nunca que influya en su adecuado funcionamiento.
- **Garantía.** Es importante conocer la garantía y posibles exclusiones: Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre; Ley 223/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo o Ley 7/1996 de Ordenación de Comercio Minorista.
- **Medio de pago.** Normalmente, transferencia bancaria y/o tarjeta de crédito.
- **Política de devolución.** El usuario tiene derecho de desistimiento sobre la pieza por no ser adecuada a sus necesidades o encontrarse defectuosa, por ejemplo. El centro ha de recoger su política de devolución e informar al cliente (Real Decreto Legislativo 1/2007, y su modificación por la Ley 3/2014).

CESVIMAP ha analizado piezas de mecánica adquiridas a diferentes CAT, evaluando los as-

CESVIrecambios cuenta con expertos para asesorar sobre el recambio, evitando pérdidas de tiempo y retraso en la reparación

pectos mencionados. Como conclusiones podemos reseñar:

- Existe un importante ahorro económico al usar recambio usado en lugar del original, aunque su localización puede resultar más laboriosa que pedir directamente el recambio OEM.
- Los desguaces trabajan con referencias cruzadas. Validan una referencia de pieza original del fabricante con otras referencias de ese modelo o de otros vehículos.
- Es un beneficio en sostenibilidad y economía circular. Piezas en desuso disfrutan de una segunda vida, eliminando los gastos energéticos y la materia prima necesarios para fabricar una nueva.
- CESVIrecambios, el CAT de CESVIMAP, es referencia en el sector. Con más de 66.000 referencias, destaca por la identificación de la pieza, su trazabilidad, embalaje y garantía ofrecidos ●



Para saber más:

- www.cesvirecambios.com
- Real Decreto 265/2021, sobre los vehículos al final de su vida útil (RD 2822/1998).
- Real Decreto 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 3/2014, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 223/2003, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.
- Ley 7/1996 de Ordenación de Comercio Minorista

